Bogotá D.C., abril 29 de 2024

EIE/MER-014-2024

SEÑOR (ES):
MUNICIPIO EL ROSAL
JONATHAN ALFREDO CRUZ SARMIENTO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
El rosal, Cundinamarca

Ref. CONTRATO 071 DE 2024. MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO UNIVERSITARIO E INFRAESTRUCTURA ANEXA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de Suspensión Contrato 071 de 2024

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y con base a las necesidades planteadas en comunicados anteriores para cumplir el objeto del contrato de la referencia, nos permitimos solicitar una suspensión del contrato de la referencia por quince (15) días calendario, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Se encuentra pendiente la aprobación, tramite y modificación del contrato por las actividades No Previstas detectadas e informadas en el balance de obra definitivo, ya que son fundamentales para la finalización y puesta en funcionamiento de las obras.

Actividades No Previstas-Redes Hidráulicas e Hidrosanitarias

- NP-1. Reubicación Punto Hidráulico PVC 1/2" lavamanos (Incluye regata, tubería, accesorios, lleno regata y retiro de material escombro)
- NP-2. Reubicación Punto Sanitario PVC-S 2" lavamanos (Incluye regata, tubería, accesorios, lleno regata y retiro de material escombro)
- NP-3. Suministro e instalación de grifería y desagüe sencillo + sifón lavamanos
- NP-4. Suministro e instalación desagüe lavaplatos doble prime 44*88

Actividades No Previstas-Redes Eléctricas

- NP-5. Salida eléctrica para luminaria (Cable, accesorios y elementos de fijación)
- NP-6. Suministro e instalación luminaria redonda/cuadrada led

Actividades No Previstas-Acabados

- NP-7. Enchape mesones lavamanos 20*20 color blanco

Actividades No Previstas-Carpintería Metálica

- NP-8. Mantenimiento carpintería metálica puertas y marcos (Incluye desmonte, lijado, aplicación anticorrosivo y pintura esmalte color gris por doble clara - reubicación donde se requiera)

Actividades No Previstas-Impermeabilización /Aseo

- NP-9. Impermeabilización viga canal y área de tanques de almacenamiento mediante resane de fisuras y aplicación de pintura acrílica
- NP-10. Aseo general

2. Los tiempos que requiere la Entidad para la elaboración del modificatorio del contrato y poder proseguir el curso para la terminación de las obras. Finalmente, nos permitimos informar que es de suma necesidad realizar el modificatorio y normalizar el flujo del contrato y así poder finalizar las actividades de obra.

Quedamos atentos a cualquier inquietud que se presente frente al tema.

Cordialmente,



Ing. JUAN SEBASTIAN ARDILA MORA
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERO CIVIL

E-MAIL: jsam8904@gmail.com / epigeossas@gmail.com
CONTACTOS: 321-3623042 – 314-2670091
BOGOTA D.C. –COLOMBIA

ACTA DE PRÓRROGA No. 1 DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA NO. 071-2024 FECHA 17/04/2024	
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA NO.	**SGG-MC-071-2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07 de marzo de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO UNIVERSITARIO E INFRAESTRUCTURA ANEXA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($29.601.766,00)
CONTRATISTA	EPIGEOS - INGENIERIA DE ESPACIOS S.A.S. NIT: 900.894.129-1
INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISOR	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS ING. JONNATHAN ALFREDO CRUZ SARMIENTO
FORMA DE PAGO	El Municipio de El Rosal, cancelará el valor del contrato, mediante actas parciales según el avance del mantenimiento, mejoramiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor, adjuntando: El MUNICIPIO pagará el valor del contrato mediante actas parciales de avance de obra de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) de valor del contrato, cuando se haya ejecutado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la obra, previa presentación del acta parcial de avance real de la obra firmada por el supervisor del contrato acompañada de informe contratista con registro fotográfico del avance y el certificado de pago o contrato suscrito con el MUNICIPIO b) Un segundo pago por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato cuando se haya ejecutado como mínimo el noventa por ciento (90%) de la obra, previa presentación del acta parcial de avance real de la obra firmada por el supervisor del contrato acompañada de informe contratista con registro fotográfico del avance y el certificado de pago o contrato suscrito con el MUNICIPIO c) Un último pago por el diez por ciento (10%) del valor del contrato cuando se haya ejecutado el cien por ciento (100%) de la obra, presentación del acta de recibo final firmada por el supervisor, junto con

ACTA DE PRÓRROGA No. 1 DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA NO. 071-2024 FECHA 17/04/2024	
	el informe final del contratista y una vez suscrita el acta de liquidación respectiva, actualización y aprobación de pólizas, registro fotográfico de la etapa constructiva (antes y después), bitácora, pago aportes de seguridad social integral y demás obligaciones de Ley
PLAZO DE EJECUCION	**UN (01) MES**

Entre los suscritos a saber **JONNATHAN ALFREDO CRUZ SARMIENTO** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía no. 1.074.186.947 quien actúa en calidad de Secretario de Obras Públicas y, por otra parte, el señor **JUAN SEBASTIAN ARDILA MORA** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía no. 1.032.433.438 obrando en calidad de Representante Legal de **EPIGEOS - INGENIERIA DE ESPACIOS S.A.S**. identificado con NIT: 900.894.129-1 han previsto celebrar el presente modificatorio, realizando una prorroga por un termino de quince (15) días calendario con la siguiente:

Necesidad: El Municipio de El Rosal, realizo la contratación bajo la modalidad de Contrato de Mínima cuantía No. 071*2024, cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO UNIVERSITARIO E INFRAESTRUCTURA ANEXA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA

Teniendo en cuenta lo anterior, se dio inicio a la obra el día 18 de marzo de 2024 al contratista de obra EPIGEOS - INGENIERIA DE ESPACIOS S.A.S., actualmente se lleva un avance de obra del 90% la misma se ha llevado a cabo de forma exitosa según lo programado por el contratista de obra con la entidad contratante, no obstante, durante la ejecución de las actividades contractuales, se presentaron imprevistos que generan una mayor cantidad de labores a realizar en el mantenimiento de las infraestructura del Centro Universitario y de la Cocina del Coliseo Municipal, lo cual conlleva a incluir actividades no previstas, pero necesarias para el adecuado desarrollo del contrato de obra en mención.

Que el día 17 de abril de 2024, el representante legal de la empresa contratista solicita mediante comunicado no. EIE-MER-011-2024 una prórroga por el termino de quince (15) días calendario, con el fin de incluir las actividades no previstas resultantes de la ejecución de sus actividades contractuales, mismas que no se tuvieron en cuenta en el presupuesto y que son necesarias para el adecuado desarrollo de la obra.

Estas actividades no previstas expuestas por el contratista de obra son las siguientes.

Actividades No Previstas-redes hidráulicas e hidrosanitarias

ACTA DE PRÓRROGA No. 1 DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA NO. 071-2024
FECHA 17/04/2024

- NP-1. Reubicación Punto Hidráulico PVC 1/2" lavamanos (Incluye regata, tubería, accesorios, lleno regata y retiro de material escombro)
- NP-2. Reubicación Punto Sanitario PVC-S 2" lavamanos (Incluye regata, tubería, accesorios, lleno regata y retiro de material escombro)
- NP-3. Suministro e instalación de grifería y desagüe sencillo + sifón lavamanos.
- NP-4. Suministro e instalación desagüe lavaplatos doble prime 44*88

Actividades No Previstas-redes eléctricas

- NP-5. Salida eléctrica para luminaria (Cable, accesorios y elementos de fijación)
- NP-6. Suministro e instalación luminaria redonda/cuadrada led Actividades No Previstas-acabados
- NP-7. Enchape mesones lavamanos 20*20 color blanco

Actividades No Previstas-carpintería metálica

- NP-8. Mantenimiento carpintería metálica puertas y marcos (Incluye desmonte, lijado, aplicación anticorrosivo y pintura esmalte color gris por doble clara - reubicación donde se requiera)

Actividades No Previstas-impermeabilización /aseo

- NP-9. Impermeabilización viga canal y área de tanques de almacenamiento mediante resane de fisuras y aplicación de pintura acrílica
- NP-10. Aseo general

Por lo anterior, y de acuerdo con el análisis realizado por el contratista de obra y revisado por la supervisión, se pretende realizar la primera prorroga, cuyo fin sea incluir estas actividades que son resultado de imprevistos presentados en la ejecución contractual, siendo importantes para dar por finalizada la obra en condiciones óptimas.

Es necesario mencionar que el contratista de obra proyecta un tiempo de ejecución de estas actividades no previstas y es necesario un tiempo de ejecución de quince (15) días calendario para culminar la obra.

1. La duración de la prórroga será hasta por el término de quince (15) días calendario, desde el día diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024) hasta el día dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y/o hasta la notificación de observaciones.
2. La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y servicios.

ANEXOS

ACTA DE PRÓRROGA No. 1 DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA NO. 071-2024
FECHA 17/04/2024

- Solicitud de prorroga no. 1 al contrato de mínima cuantía no. 071 de 2024

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

JONNATHAN ALFREDO CRUZ SARMIENTO
Secretario de Obras Públicas
Supervisor

JUAN SEBASTIAN ARDILA MORA
R.L. EPIGEOS - INGENIERIA DE ESPACIOS S.A.S.
Contratista

Realizo: Allan Felipe Henao Gallego - Contratista

SOLICITUD MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGA, TERMINACION ANTICIPADA Y/O CESION DEL CONTRATO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 001

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD: 17 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del Gasto la prórroga al negocio jurídico que se discrimina en el numeral primero. El Interventor y/o el Supervisor dejan expresa constancia de que las razones por las cuales se solicita la prórroga contractual estando justificadas ante La Alcaldía Municipal de El Rosal y velarán porque las modificaciones no causen perjuicios a la prestación del servicio ni a los recursos públicos.

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Información general del negocio jurídico a modificar:

CONTRATO No.	CONTRATO No.071-2024
TIPO DE NEGOCIO JURIDICO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO UNIVERSITARIO E INFRAESTRUCTURA ANEXA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE MARZO DE 2024
PLAZO INICIAL	UN (01) MES
FECHA DE INICIACIÓN	18 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	17 DE ABRIL DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($29.601.766,00)
VALOR DEL ANTICIPO	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($29.601.766,00)
NÚMERO DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A
CONTRATISTA	EPIGEOS - INGENIERIA DE ESPACIOS S.A.S.
INTERVENTOR DE LA OBRA O CONSULTORIA	N/A
SUPERVISOR	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

2. DESARROLLO Y ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO A MODIFICAR

2.1. El resumen de la ejecución del contrato en orden cronológico y a la fecha, es el siguiente:

Suscripción del contrato: 07 de marzo de 2024.
Acta de Inicio: 18 de marzo de 2024.

2.2. El estado actual del contrato a la fecha es la siguiente:

TIEMPO TRANSCURRIDO:	UN (01) MES
PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO:	100%
AVANCE FISICO:	90%

2.3. El estado de facturación del contrato a la fecha es el siguiente:

VALOR EJECUTADO AL MES DE FEBRERO	$14.818.628.07
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERO:	50%

3. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de El Rosal en cumplimiento de la Constitución Política y las leyes referentes a prestar los servicios públicos que le sean asignados, desarrollar las obras que demande el progreso local desde lo correspondiente a la Secretaria de Obras Públicas, se hace necesario que se haga la construcción y dotación de la tercera etapa del parque de la familia en el municipio de El Rosal, Cundinamarca

Igualmente, se establece la necesidad del fortalecimiento de la Secretaría de Obras Públicas, el cual consiste en determinar y gestionar, de manera eficaz una serie de actividades relacionadas entre sí con el propósito de que estas puedan mejorar su desempeño, y teniendo en cuenta el incremento significativo del municipio de El Rosal desde los últimos años, se requiere este acompañamiento para que la administración este a la par del crecimiento y de las necesidades que van surgiendo.

Por lo anterior se hace necesario realizar una prórroga al contrato cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO UNIVERSITARIO E INFRAESTRUCTURA ANEXA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA

Necesidad: El Municipio de El Rosal, realizo la contratación bajo la modalidad de Contrato de Mínima cuantía No. 071*2024, cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO UNIVERSITARIO E INFRAESTRUCTURA ANEXA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA

Teniendo en cuenta lo anterior, se dio inicio a la obra el día 18 de marzo de 2024 al contratista de obra EPIGEOS - INGENIERIA DE ESPACIOS S.A.S., actualmente se lleva un avance de obra del 90% la misma se ha llevado a cabo de forma exitosa según lo programado por el contratista de obra con la entidad contratante, no obstante, durante la ejecución de las actividades contractuales, se presentaron imprevistos que generan una mayor cantidad de labores a realizar en el mantenimiento de las infraestructura del Centro Universitario y de la Cocina del Coliseo Municipal, lo cual conlleva a incluir actividades no previstas, pero necesarias para el adecuado desarrollo del contrato de obra en mención.

Que el día 17 de abril de 2024, el representante legal de la empresa contratista solicita mediante comunicado no. EIE-MER-011-2024 una prórroga por el termino de quince (15) días calendario, con el fin de incluir las actividades no previstas resultantes de la ejecución de sus actividades contractuales, mismas que no se tuvieron en cuenta en el presupuesto y que son necesarias para el adecuado desarrollo de la obra.

Estas actividades no previstas expuestas por el contratista de obra son las siguientes.

Actividades No Previstas-redes hidráulicas e hidrosanitarias

- NP-1. Reubicación Punto Hidráulico PVC 1/2" lavamanos (Incluye regata, tubería, accesorios, lleno regata y retiro de material escombro)
- NP-2. Reubicación Punto Sanitario PVC-S 2" lavamanos (Incluye regata, tubería, accesorios, lleno regata y retiro de material escombro)
- NP-3. Suministro e instalación de grifería y desagüe sencillo + sifón lavamanos.
- NP-4. Suministro e instalación desagüe lavaplatos doble prime 44*88

Actividades No Previstas-redes eléctricas

- NP-5. Salida eléctrica para luminaria (Cable, accesorios y elementos de fijación)
- NP-6. Suministro e instalación luminaria redonda/cuadrada led Actividades No Previstas-acabados
- NP-7. Enchape mesones lavamanos 20*20 color blanco

Actividades No Previstas-carpintería metálica

- NP-8. Mantenimiento carpintería metálica puertas y marcos (Incluye desmonte, lijado, aplicación anticorrosivo y pintura esmalte color gris por doble clara - reubicación donde se requiera)

Actividades No Previstas-impermeabilización /aseo

- NP-9. Impermeabilización viga canal y área de tanques de almacenamiento
- mediante resane de fisuras y aplicación de pintura acrílica
- NP-10. Aseo general

Por lo anterior, y de acuerdo con el análisis realizado por parte del contratista de obra y revisado por la supervisión, se pretende realizar la primera prorroga, cuyo fin sea incluir estas actividades que son resultado de imprevistos presentados en la ejecución contractual, siendo importantes para dar por finalizada la obra en condiciones óptimas.

Es necesario mencionar que el contratista de obra proyecta un tiempo de ejecución de estas actividades no previstas y es necesario un tiempo de ejecución de quince (15) días calendario para culminar la obra.

Conveniencia: Es conveniente realizar la prórroga no 1 al contrato de mínima cuantía No. 071 de 2024.

Oportunidad: Dado que actualmente se encuentra en ejecución el contrato de mínima cuantía No. 071 de 2024 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO UNIVERSITARIO E INFRAESTRUCTURA ANEXA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA", es oportuno realizar la prórroga no. 1 por un termino de quince (15) días calendario.

4. MODIFICACION DEL CONTRATO SOLICITADA

Teniendo en cuenta la justificación señalada, el presente documento tiene por objeto solicitar una: Prórroga	
Prórroga	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.**
Clausulas a modificar	**PLAZO DE EJECUCION**

Texto original de las cláusulas	Texto con la modificación
PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES CALENDARIO, días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Respecto de la vigencia será del plazo del contrato y cuatro (4) meses más, para efectos de su liquidación	**PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Respecto de la vigencia será del plazo del contrato y cuatro (4) meses más, para efectos de su liquidación

5. SOLICITUD DEL CONTRATISTA

El contratista de obra presenta solicitud a la Secretaría de Obras Públicas a través de COMUNICADO EIE-MER-011-2024 con fecha de 17 de abril de 2024.

6. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA DE LA OBRA O CONSULTORÍA O DE LA SUPERVISION

La Secretaria de Obras Publicas como supervisor del contrato en mención considera que la prórroga al plazo de ejecución del proyecto es viable, teniendo en cuenta que se presentaron condiciones que garantizan un adecuado desarrollo y uso de las obras contratadas para el beneficio de la comunidad que da uso a las instalaciones a mejorar.

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Supervisión autoriza la modificación solicitada de conformidad con el numeral **3)** anterior, dejando expresamente establecido que la misma se hace necesaria y es oportuna y conveniente para La Alcaldía Municipal de El Rosal.

8. ANEXOS

La presente solicitud se soporta en los siguientes documentos:

- Solicitud de prórroga por parte del Contratista de Obra.

JUAN SEBASTIAN ARDILA MORA
R.L. EPIGEOS - INGENIERIA DE ESPACIOS S.A.S.
Contratista

JONNATHAN ALFREDO CRUZ SARMIENTO
Secretario de Obras Publicas
Supervisor

Original: Secretaria General y de Gobierno